



ADENDA AL CONTRATO N° 03/2024

La presente adenda al Contrato N° 03/2024, de fecha 30 de julio de 2024 suscripto entre el Ministerio de la Mujer, representado por la Señora Ministra, **CYNTHIA CAROLINA FIGUEREDO ARRIOLA**, identificada con C.I. N° 2305293 y la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES con RUC N° 853166-8** representada por el Señor **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN** con C.I. N° 853166, en relación al llamado “**Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 “Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol – Plurianual, con ID N° 441208”** es a los efectos de completar datos en la **Cláusula 9. Administración del Contrato**, establecidos en la Resolución N° 293/2024 de fecha 05 de julio de 2024.

Por tanto, la Cláusula 9 del Contrato referido, queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.

La administración del contrato estará a cargo de la Arq. Diana Insfrán, Jefa del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de la Mujer quien será responsable de controlar el cumplimiento de la prestación de los servicios adjudicados y que los mismos estén acordes con las EETT exigidas, en caso de no adecuarse a las exigencias, dará aviso a la Dirección de Contrataciones para el reclamo correspondiente.

La Dirección de Contrataciones será responsable de tramitar los procedimientos ante la DNCP en caso de constatar el incumplimiento del contrato y deberá remitir la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

Por su parte, será responsabilidad de la Unidad de Control Interno verificar las documentaciones anexadas a los procesos de pago que de este contrato se generen.

Las demás cláusulas del Contrato permanecen inalterables y se aplican a la fecha.

En Testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 08 del mes de agosto del año 2024.



Carlos R. Oviedo Centurión
Propietario
KAAVOTY-Servicios Integrales



Mg. Cynthia C. Figueredo A.
Ministra
MIN-MUJER